



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. RUTA 13001224-G MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL CURSO 2024-2025.

EXPEDIENTE (NCR) 2024/008074

Nº expediente PICOS 1800CR24SER00069

Finalizado el plazo el día 26 de agosto de 2024, para la presentación de ofertas en el procedimiento abierto ுimplificado de tramitación sumaria, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y fueron ecibidas Una ofertas económicas dentro del plazo concedido para ello.

🏣 ue efectuada la valoración de las ofertas presentadas, con arreglo a los cálculos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el resultado recogido en el acta de valoración de la ruta.

Por lo tanto, se propone la adjudicación, a favor de la empresa FRANCISCO JAVIER PLAZA NUÑEZ con C.I.F. 05666847S cuya puntuación es la mejor en este procedimiento, por un importe de 421,59 € diarios (IVA del 10% incluido). Teniendo en cuenta que la contratación se realizará comenzando el primer día lectivo de septiembre de 2024 hasta el último día lectivo de junio de 2025, lo que supone un máximo total de 42 días lectivos. El contrato tendrá un importe máximo total de 17.706,61 € (IVA 10% incluido). Desglosado por anualidades de la siguiente manera:

TOTAL DÍAS 2024	IMPORTE TOTAL CON IVA	TOTAL DÍAS 2025	IMPORTE TOTAL CON IVA
13	5.480,62 €	29	12.225,99 €

Habiendo sido requerida y recibida la documentación a la empresa propuesta como adjudicataria, la Intervención Delegada Territorial emite el informe de fiscalización previa a la adjudicación con fecha 05 de agosto de 2024.

Por todo lo que antecede, en virtud de las competencias atribuidas en la Resolución de 09/05/2023, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as Delegados/as Provinciales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 92, de 15 de mayo de 2023).

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato de Servicio de transporte escolar, ruta 13001224-G, a favor de la empresa FRANCISCO JAVIER PLAZA NUNEZ con C.I.F. 05666847S, por importe máximo total de 17.706,61 € (IVA 10% incluido)., por ser la oferta que más puntuación ha obtenido.



SEGUNDO: Notifíquese a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, a la fecha de la firma digital



LA SECRETARIA GENERAL P.D. EL DELEGADO PROVINCIAL (Resolución de 09/05/2023, DOCM Núm. 92, de 15 de mayo)

Fdo.: José Jesús Caro Sierra

CONFORME: FRANCISCO JAVIER PLAZA NUÑEZ con DNI/CIF: 05666847S

FECHA: